

**Decreto 95/1993, de 27 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).**

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 1993.

**DISPONGO**

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 27 de julio de 1993.

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

**ANEXO**

**DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA**

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Santa Cruz de Mudela fue construída según los cánones del Renacimiento entre los años 1474 y 1536, tres siglos después de la fundación de la villa en que se encuentra.

El templo presenta una planta basilical de tres naves con capillas laterales (abiertas con posterioridad a su construcción), ábside poligonal de tres lados y coro y torre a los pies. Está construída con mampostería de piedra local y sillería en las cornisas, aristas, arcos de ventana y cuerpo superior de la torre. Asimismo hay una zona construída con aparejo de ladrillo toledano en el cerramiento de la capilla de la nave lateral izquierda.

La nave central es más ancha que las laterales, midiendo 12 m. entre ejes de pilares. Las cubiertas son de bóveda de crucería, actualmente pintadas.

La iglesia está sustentada sobre seis pilares centrales en forma de cruz griega, dos de los cuales, los posteriores, conforman el coro y los muros perimetrales de carga, dotados de contrafuertes.

El ábside mide 11 m. en su lado mayor y 6 m. de fondo; parece ser que en tiempos albergó un magnífico retablo barroco con zócalo de madera y columnas salomónicas, en la actualidad nada de esto queda, y las tres paredes del ábside se encuentran pintadas configurando tres arcos góticos con una malla rómbica en su interior, de una realización bastante reciente (unos 23 años aproximadamente). La cubierta es de crucería.

Las dos capillas laterales, bajo la advocación de Santa Catalina y San José, datan de 1665, la de la nave lateral izquierda está coronada por una cupulita. Asimismo existen dos capillas laterales contiguas al altar mayor, la de Jesús y la de Nuestra Señora del Rosario, de 1662, cuya apertura supuso la construcción de unos arcos con los de las demás capillas que, si bien distorsionamos el diseño general del resto de las mismas, significan un poco más la zona del crucero.

En todo el conjunto domina el arco de medio punto, tanto en los arcos fajones como en los formeros.

El coro es de una gran esbeltez, queriendo igualar en altura al resto de la nave central, pero sin la elegancia original del antiguo trazado.

La iglesia está dotada de tres accesos: el principal y los dos de las naves laterales. Todos ellos de estilo renacentista en sus portadas.

La portada principal está inscrita en una sencilla arcada remitiéndose hacia el interior. Sus bases, columnas y capiteles son, como el resto de los motivos ornamentales, de extrema sencillez. En la hornacina superior existió una imagen de la Virgen, hoy desaparecida.

Las portadas laterales están cerradas al público: siguen las mismas directrices del conjunto, la portada lateral izquierda se encuentra rematada por un frontón semicircular y una hornacina, mientras que la de la derecha es similar a la principal, aunque más sencilla.

La torre consta de tres cuerpos separados por impostas, de planta cuadrada en su base, presenta el cuerpo superior, que alberga las campanas, poligonal y flanqueado por pináculos. El conjunto se remata con un chapitel con cubierta de pizarra.

El número de vanos existentes en el templo es escaso, con la consiguiente deficiencia de iluminación natural.

La cubierta es a dos aguas y de teja curva o árabe.

## OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, sita en la Avenida de Pío, nº 12, en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

## AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 14: parcelas 005, 007, 008, 009, 010 y 011 completas.

- Manzana 19: parcela 001 completa.

- Manzana 20: parcelas 017, 018, 019, 020, 021, 001, 003 y 004 completas.

- Manzana 21: parcela 024 completa.

- Manzana 16: parcelas 006, 007, 008, 009, 010 y 011 completas.

- Manzana 13: parcelas 004, 005, 006, 007, 008 y 009 completas.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se halla enclavado, previniendo su posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

